



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

NOTIFICACION POR AVISO No. 7

El suscrito Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a los peticionarios ANÓNIMO quién interpuso petición No.2026-50160-003092-4 del 28/08/2026, que con Oficio No. 357--DG-2026, se dio respuesta a su solicitud, la cual se publicará en la página Web de esta entidad: <https://www.medicinalegal.gov.co/en/servicios-a-laciudadania/notificaciones-judiciales> y será fijada en un lugar visible de acceso al público (entrada principal del Instituto), teniendo en cuenta que el peticionario no incluyó una dirección de notificación.

Así mismo se indica que contra la mencionada respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación ante la Dirección General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme lo establece el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente AVISO el día 23 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 8:00 a.m., por cinco (5) días hábiles. Se desfija el día 29 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 5:00 p.m.

Firmado
digitalmente
por Ariel Cortés

ARIEL EMILIO CORTÉS MARTÍNEZ
Director General

Proyectó: Oscar Andrés Pedraza Benavides – Profesional, Secretaría General
Revisó: Ana Erika Jineth Peña Castellanos - Asesora DG